



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27294

06/11/2020

69691

AUTOR/A: MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la mayoría de las preguntas formuladas sobre la Orden PCM/1030/2020 no se ajustan al objeto de la citada orden.

Es necesario subrayar que el procedimiento español de actuación contra la desinformación se está implementando desde el año 2019 para dar respuesta a la actividad de la Comisión de la UE, que ha sido y es muy activa en este tema. El citado procedimiento fue remitido en su día al Sistema de Alerta Rápida (RAS) de la UE. También ha sido remitido el procedimiento reformado que describe la Orden PCM/1030/2020 que responde a los intereses y requisitos de la UE.

El Servicio de Acción Exterior (SEAE) de la UE ha creado grupos operativos de comunicación estratégica específicos para abordar la desinformación y elaborar estrategias de respuesta. Estos grupos de trabajo se integran en la División de Comunicaciones Estratégicas del SEAE. Además, la UE se ha dotado de un Sistema de Alerta Rápida (RAS) consecuencia del Plan de Acción contra la desinformación de la Comisión Europea, aprobado en diciembre de 2018.

La Comisión Permanente Contra la Desinformación es un órgano técnico que lleva trabajando ya desde marzo de 2019, en la misma línea de actuación que realiza el RAS en la UE. De hecho, no hay gran novedad respecto al que ya se ha explicado por parte del Gobierno en Comisión.

Este procedimiento cuyo objeto es la detección y lucha contra las campañas de desinformación, es tan sólo fruto de una actualización del procedimiento que ya fue expuesto, como hace siempre, por el Director de Gabinete de Presidencia de Gobierno



en su comparecencia este mismo año ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional el día 25 de junio de 2020. Poco después de constituirse la Comisión Mixta.

El procedimiento contempla que las autoridades competentes cuenten con la colaboración de medios de comunicación, verificadores o plataformas digitales. Esa colaboración se ha iniciado, habiéndose celebrado una primera reunión con asociaciones de la prensa, verificadores, expertos académicos, entre otros.

Madrid, 09 de diciembre de 2020